MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO
NIT. 800.130.752-1

Villavicencio - Meta, veinticuatro (24) de abril de 2026

Señor Mayor
NELSON LEONARDO PARADA PRIETO
Supervisor del Contrato No 007- CENACVILLAVICENCIO-2026

Asunto: Informe de actividades del período de abril de 2026

Respetuosamente me permito presentar las actividades realizadas en el presente mes, las cuales se relacionan a continuación:

- Se realizó el cargue de los ítems en la Tienda Virtual del Estado Colombiano correspondientes al Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021 para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería, en el marco del proceso AMP No. 039-CENAC-VILLAVICENCIO-2026 para las regiones 7 y 8, dirigido a los proveedores, quedando pendiente la recepción de ofertas para continuar con el proceso de adquisición.

- Se recibió el concepto técnico corregido del proceso de TECNICOMECÁNICAS, ajustando el valor correspondiente a las BR7 y BR22 a $12.691.761. Así mismo, se realizó el envío de comunicación oficial a los proveedores de las regiones 7 y 8 vinculados al Acuerdo Marco CCE-255-AMP-2021, solicitando el envío anticipado de ofertas económicas antes del 26 de marzo, considerando el vencimiento del acuerdo marco el 30 de marzo. Adicionalmente, se elaboró el concepto económico para la reducción presupuestal dentro del proceso de TECNOMECÁNICAS por valor de $12.991.761.

- Se solicitó al área de planes el envío de cotizaciones en medio magnético correspondientes a los procesos de químicos PTAB y cómputo. Igualmente, se elaboró el aval técnico para las cotizaciones del proceso de químicos PTAR, como insumo para la estructuración del proceso contractual.

- Se realizó el cierre de la convocatoria del proceso AMP No. 039-CENAC-VILLAVICENCIO-2026 en la plataforma Colombia Compra Eficiente, registrándose tres oferentes para la Región 7: FF Soluciones S.A. (NIT 860.030.360), Unión Temporal Estudios 049 (NIT 901.539.681) y Soluciones Integrales Unión (NIT 800.205.914-1). Así mismo, se publicó el primer informe de evaluación de ofertas para las regiones 7 y 8, así como la solicitud de aclaración de precios dentro del mismo proceso de contratación.

- Se publicó en la plataforma Colombia Compra Eficiente el informe final de evaluación de ofertas del proceso AMP No. 039-CENACVILLAVICENCIO-2026, cuyo objeto es la adquisición y suministro de materiales de construcción para las unidades centralizadas por la CENAC Villavicencio en la vigencia 2026.

- Se realizó la ponencia de adjudicación del proceso AMP No. 039-CENACVILLAVICENCIO-2026, mediante la cual, una vez verificados los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, se aprobó la adjudicación a la empresa Soluciones Integrales Unión (NIT 800.205.914-1) para las regiones 7 y 8.

- Se realizó la ponencia del proceso de químicos PTAB y PTAR en su componente económico. Adicionalmente, se efectuó consulta en la plataforma SECOP II de los proveedores que presentaron ofertas dentro del proceso de selección para el suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina.

- Se gestionó y publicó en SECOP II la respuesta a la solicitud presentada por la empresa Profesionales Ambientales de Colombia S.A.S., relacionada con la aceptación del Registro Único de Proponentes (RUP) con corte a las vigencias 2024 o 2025, dentro del proceso correspondiente.

- Se realizó el aval de cotizaciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 051-SAMC-CENACVILLAVICENCIO-2026, cuyo objeto es el servicio de mantenimiento y suministro de repuestos de cómputo. Así mismo, se efectuó la verificación de precios históricos y el análisis de mercado, junto con la revisión de las cotizaciones allegadas a través de SECOP II.

CENACVILLAVICENCIO

- Se llevó a cabo la reevaluación económica y financiera del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 042-SAMC-CENACVILLAVICENCIO-2026, cuyo objeto es el suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina. Igualmente, se realizó la validación de precios de las cotizaciones del proceso de cómputo, identificando dispersión significativa en los valores ofertados, lo cual conllevó al análisis para determinar la viabilidad de continuar el proceso o solicitar nuevas cotizaciones para la estructuración de estudios previos.

- Se realizó la ponencia del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 043-SAMC-CENACVILLAVICENCIO-2026, cuyo objeto es la adquisición de elementos de dotación de protección personal para operarios de plantas de tratamiento de agua potable y residual, así como el suministro de material reactivo y químicos para PTAP, PTAR y piscinas en la vigencia 2026.

- Se efectuó la solicitud de Certificado de Registro Presupuestal (CRP) para el proceso No. 042-SAMC-CENACVILLAVICENCIO-2026, relacionado con el suministro de papelería y útiles de oficina para las unidades centralizadas.

- Se elaboró la respuesta económica a la observación presentada por la empresa Casa Químicos S.A.S. dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 043-SAMC-CENACVILLAVICENCIO-2026.

- Se realizó seguimiento al proceso No. 043-SAMC-CENACVILLAVICENCIO-2026, atendiendo y dando respuesta oportuna a observaciones de carácter económico presentadas en SECOP II por los oferentes. Así mismo, se efectuó la entrega del estudio previo del proceso No. 051-SAMC-CENACVILLAVICENCIO-2026 a la dupla asignada, para su revisión y continuidad dentro de la etapa precontractual.

Atentamente,

NÉSTOR RAÚL RUIZ GÓMEZ
CC. No. 1.120.570.607 de San José del Guaviare – Guaviare.
TP. No. 179491-T
Asesor Económico CENACVILLAVICENCIO.

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUSICIONES EFECTUADAS A PERSONAS NATURALES NO OBLIGADOS A FACTURAR

DECRETO 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 Dec. 358 de MARZO 05 de 2020.

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO
NIT. 800.130.752-1

CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca

fecha: 24 de abril de 2026

No. 85

Beneficiario del pago:	NÉSTOR RAÚL RUIZ GÓMEZ
NIT / CC	1.120.570.607
Direccion:	Calle 6 No. 25 - 46
Telefonos:	3118303353
CDP	1026 08-ENE-2026
CRP	3526 28-ENE-2026
No. Contrato	007-CENACVILLAVICENCIO-2026

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO		VR TOTAL
1	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO PARA LA CENAC VILLAVICENCIO DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.**	**$ 4,123,000.00**		**4,123,000**

SUBTOTAL		4,123,000
RETEFUENTE		
RETEICA %	6	24,738.00
TOTAL		**4,098,262**

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

C.C. No. ___1.120.570.607__ de ___San José del Guaviare_

Elaboró: _____

Facturador

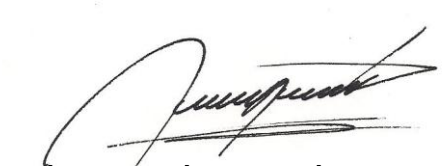
Villavicencio - Meta, veinticuatro (24) de abril de 2026.

Señores:
CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO
Ciudad.

Bajo la gravedad de juramento me permito informarles que mediante el Art. 3 del Decreto 2271 del 2009 modificado en su inciso primero por el art.1 del decreto 3655 del 2009 prevé que el porcentaje a cargo del trabajador en los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud es deducible y para efectuar la respectiva disminución deberá hacerse aplicación al procedimiento previsto en este artículo.

Certifico que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. 007-CENACVILLAVICENCIO-2026 con la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE VILLAVICENCIO del pago sujeto a retención.

Atentamente,



NÉSTOR RAÚL RUIZ GÓMEZ
CC. No. 1.120.570.607 de San José del Guaviare – Guaviare.
TP. No. 179491-T
Asesor Económico CENACVILLAVICENCIO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO
NIT. 800.130.752-1

Villavicencio - Meta, veinticuatro (24) de abril de 2026.

INFORME DE GESTION No. 03

1. No. CONTRATO	007-CENACVILLAVICENCIO-2026
2. FECHA DE SUSCRIPCION	Veintisiete (27) días del mes de enero de 2026
3. POLIZA DE GARANTIA UNICA	Póliza No. 30-46-101020330 ANEXO 0 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA. Fecha Oficio de Aprobación: 27/01/2026 Aprobado por: SS. GUSTAVO GOMEZ BELTRAN
4. CRP	CDP No. 1026 del 08 de enero de 2026 CRP No. 3526 del 28 de enero de 2026 Rubro presupuestal: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION URBANISMO JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) Valor: $43.291.500.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	30 DE ENERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: NÉSTOR RAÚL RUIZ GÓMEZ Identificación: CC:1.120.570.607 Expedida en San José del Guaviare - Guaviare. Nacionalidad: colombiana. Dirección: Calle 6 No. 25 - 46 Villavicencio - Meta Teléfono: 3118303353 E-mail: netraul_910516@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre Completo: MY NELSON LEONARDO PARADA PRIETO Cargo: Oficial de Contratación CENACVIL.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO PARA LA CENAC VILLAVICENCIO DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Especificas.** 1. Asesorar económica y financieramente a la Central Administrativa y Contable de Regional Villavicencio, en las actividades contractuales, con el fin de emitir recomendaciones que permitan la adecuada toma de decisiones. 2. Coordinar el equipo interdisciplinario asignado técnico- económico-jurídico, con el fin de armonizar todas y cada una de las decisiones que se adopten en virtud de un procedimiento de selección, siendo el responsable de liderar cada proceso de contratación de conformidad con la normatividad vigente. 3. Estructurar, proyectar y sustanciar económica y financieramente los procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio en los cuales haya sido nombrado como comité económico estructurador, debiendo ser el líder del proceso y responder porque el mismo se lleve a cabo dentro de los términos jurídicos de conformidad al cronograma del respectivo proceso, SECOP, Colombia Compra Eficiente y la ley. 4. Evaluar económica y financieramente e integralmente en compañía del equipo interdisciplinario los procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio, en los cuales haya sido nombrado como comité económico evaluador y responder por la entrega oportuna de las evaluaciones jurídica, técnica y económica, teniendo en cuenta que es el líder del proceso. 5. Dar respuesta a las observaciones económica y financieras surgidas dentro de los procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio, en los cuales haya sido nombrado como comité económico y financiero estructurador o comité económico y financiero evaluador, según corresponda, debiendo velando por las respuestas a las observaciones jurídicas, técnicas y económicas sean entregadas dentro de los términos otorgados para ello, siendo debidamente publicadas. 6. Emitir, proyectar y sustanciar actos administrativos que se le sean solicitados en la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio. 7. Asistir puntualmente y participar activamente en las audiencias de los procesos contractuales que adelanta la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio, en las que por su carácter de comité económico y financiero estructurador o comité económico y financiero evaluador así se requiera, debiendo coordinar la asistencia integral de los demás comités estructuradores o evaluadores según sea el caso. 8. Elaborar y verificar los contratos de adquisición de bienes y servicios de la Central Administrativa y Contable de Regional Villavicencio, en los cuales haya sido nombrado como comité económico y financiero evaluador. 9. Asesorar frente a la planeación contractual y evaluación económica en las diferentes actividades contempladas en los procesos contractuales que se desarrollen la Unidad. 10. Emitir los Conceptos que le sean solicitados en la Cenac o a diferentes unidades del Ejército Nacional, con el fin de recomendar a la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio y responder el concepto solicitado. 11. El Asesor responderá integralmente por el proceso (carpeta) y toda la documentación que el mismo contenga, por lo cual lo tendrá bajo su custodia hasta el momento de ser entregado a la dependencia de archivo o supervisor del contrato de Cenac Regional Villavicencio, cuya entrega deberá efectuarse mediante acta debidamente suscrita, la cual debe contener la totalidad de las firmas y documentación que conlleva la carpeta maestra de acuerdo a la normatividad legal vigente, hoja de ruta y políticas y lineamientos de la Institución y totalmente foliada de acuerdo a la norma de archivo. 12. Verificar cada una de las publicaciones y pasos que se efectúen en la plataforma SECOP II, Colombia Compra Eficiente y Tienda Virtual según aplique, relizando una debida y oportuna publicación de los procesos,

CENAC VILLAVICENCIO

	evaluaciones, adendas, observaciones, ofertas, contratos, adiciones, prorrogas, liquidaciones, modificaciones y otros que permita el Sistema Electrónico de Contratación Pública y como asesor líder debe efectuar para llevar a cabalidad los procesos contractuales. 13. Revisar los procesos contractuales en cada una de sus etapas, tanto en físico como en plataforma Secop y Colombia Compra Eficiente. 14. Publicar en términos y conforme a cronograma cada una de las actuaciones de los contratos tanto en secop como en físico. 15. Responder dentro de los términos los requerimientos económico y financiero de los entes de control, los derechos de petición y cualquier solicitud respetuosa que eleve cualquier funcionario y/o ciudadano a la administración en cualquier tiempo y que le sean asignados y darle respuesta de conformidad a los términos establecidos en la ley. 16. Cumplir satisfactoriamente con el número de procesos asignados por reparto y cronograma de publicación de conformidad con lo establecido por el jefe de la sección de contratos y de una manera eficiente, eficaz y efectiva en procura del normal y oportuno funcionamiento del tren administrativo de la Entidad. 17. Realizar informes mensuales de las actividades realizadas. 18. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato. 19. Liquidar contratos suscritos en sus diferentes modalidades de selección, efectuando las gestiones necesarias para lograr en ley la liquidación de los mismos. 20. Efectuar el pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud, o de acuerdo a normatividad vigente. 21. Ejecutar el objeto contractual en las instalaciones de LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO, ubicada en la Calle 5ª N°17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca en la ciudad de Villavicencio -Meta - y/o en el lugar que por necesidades del servicio se requiera dentro del territorio colombiano, así como en el lugar y/o municipios que en razón al cumplimiento de las obligaciones contractuales deba estar el contratista. 22. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 23. Tener presente los tiempos mínimos requeridos para efectuar las correspondientes estructuraciones, evaluaciones y liquidaciones de los procesos y/o contratos en cada una de sus modalidades de selección. 24. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y/o materiales que sean puestos a su disposición para la presentación del servicio objeto de este contrato. 25. El contratista autoriza al MDN-EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 26. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documentos qué el contratista declara conocer y que hacen parte del presente contrato. 27. Ingresar en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II la información correspondiente a cada proceso contractual, dentro de los términos establecidos en la Ley. 28. Ser parte del Comité de adquisiciones cuando no haga parte en calidad de comité estructurador o evaluador. 29. Desarrollar actividades de capacitación que le sean asignadas en el área de competencia para divulgar las políticas y normas. 30. Publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública y/o, Colombia Compra Eficiente mínimo 3 procesos en el mes, independientemente de su modalidad de selección, así como tener todos documentos de las carpetas maestras en físico con sus correspondientes firmas y soportes de publicación en plataforma. 31. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza y objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. **Obligaciones Generales.** 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad, por lo que no habrá ningún vínculo laboral con el contratante. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, y con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios. 3. Diligenciar el formato único de la hoja de vida del SIGEP. 4. Encontrarse registrado en el SECOPII. 5. De conformidad con lo establecido en la ley, 789 de 2002, ley 828 de 2003, Decreto 1273 de 2018 dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados. 6. Apoyar en la elaboración de documentos soportes al supervisor del contrato, de forma puntual. 7. Emitir documentos que sean requeridos por parte del Jefe del Proceso de adquisición de bienes y servicios, el supervisor y la Dirección de la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio u otras secciones. 8. Asistir de forma presencial a las reuniones programadas por la Cenac para el seguimiento, control y tomas de decisiones (tres veces a la semana). 9. Organizar, foliar, y entregar debidamente las carpetas según ley de archivo. 10. Cumplir con las metas establecidas en las reuniones semanales. 11. Velar por la seguridad y ser responsable con las plataformas digitales puestas a su servicio con el fin de hacer un buen uso de su servicio. 12. Cumplir con demás obligaciones que sean ordenadas por la Dirección de la CENAC, las cuales serán informadas y publicadas por medio de la orden del día de la Unidad.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION	• Se realizó el cargue de los ítems en la Tienda Virtual del Estado Colombiano correspondientes al Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021 para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería, en el marco del proceso AMP No. 039-CENAC-VILLAVICENCIO-2026 para las regiones 7 y 8, dirigido a los proveedores, quedando pendiente la recepción de ofertas para continuar con el proceso de adquisición. • Se recibió el concepto técnico corregido del proceso de TECNICOMECÁNICAS, ajustando el valor correspondiente a las BR7 y BR22 a $12.691.761. Así mismo, se realizó el envío de comunicación oficial a los proveedores de las regiones 7 y 8 vinculados al Acuerdo Marco CCE-255-AMP-2021, solicitando el envío anticipado de ofertas económicas antes del 26 de marzo, considerando el vencimiento del acuerdo marco el 30 de marzo. Adicionalmente, se elaboró el concepto económico para la reducción presupuestal dentro del proceso de TECNOMECÁNICAS por valor de $12.991.761. • Se solicitó al área de planes el envío de cotizaciones en medio magnético correspondientes a los procesos de químicos PTAB y cómputo. Igualmente, se elaboró el aval técnico para las cotizaciones del proceso de químicos PTAR, como insumo para la estructuración del proceso contractual. • Se realizó el cierre de la convocatoria del proceso AMP No. 039-CENAC-VILLAVICENCIO-2026 en la plataforma Colombia Compra Eficiente, registrándose tres oferentes para la Región 7: FF Soluciones S.A. (NIT 860.030.360), Unión Temporal Estudios 049 (NIT 901.539.681) y Soluciones Integrales Unión (NIT 800.205.914-1). Así mismo, se publicó el primer informe de evaluación de ofertas para las regiones 7 y 8, así como la solicitud de aclaración de precios dentro del mismo proceso de contratación. • Se publicó en la plataforma Colombia Compra Eficiente el informe final de evaluación de ofertas del proceso AMP No. 039-CENACVILLAVICENCIO-2026, cuyo objeto es la adquisición y suministro de materiales de construcción para las unidades centralizadas por la CENAC Villavicencio en la vigencia 2026. • Se realizó la ponencia de adjudicación del proceso AMP No. 039-CENACVILLAVICENCIO-2026, mediante la cual, una vez verificados los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, se aprobó la adjudicación a la empresa Soluciones Integrales Unión (NIT 800.205.914-1) para las regiones 7 y 8. • Se realizó la ponencia del proceso de químicos PTAB y PTAR en su componente económico. Adicionalmente, se efectuó consulta en la plataforma SECOP II de los proveedores que presentaron ofertas dentro del proceso de selección para el suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina. • Se gestionó y publicó en SECOP II la respuesta a la solicitud presentada por la empresa Profesionales Ambientales de Colombia S.A.S., relacionada con la aceptación del Registro Único de Proponentes (RUP) con corte a las vigencias 2024 o 2025, dentro del proceso correspondiente. • Se realizó el aval de cotizaciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 051-SAMC-CENACVILLAVICENCIO-2026, cuyo objeto es el servicio de mantenimiento y suministro de repuestos de cómputo. Así mismo, se efectuó la verificación de precios históricos y el análisis de mercado, junto con la revisión de las cotizaciones allegadas a través de SECOP II. • Se llevó a cabo la reevaluación económica y financiera del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 042-SAMC-CENACVILLAVICENCIO-2026, cuyo objeto es el suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina. Igualmente, se realizó la validación de precios de las cotizaciones del proceso de cómputo, identificando dispersión significativa en los valores ofertados, lo cual conllevó al análisis para determinar la viabilidad de continuar el proceso o solicitar nuevas cotizaciones para la estructuración de estudios previos. • Se realizó la ponencia del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 043-SAMC-CENACVILLAVICENCIO-2026, cuyo objeto es la adquisición de elementos de dotación de protección personal para operarios de plantas de tratamiento de agua potable y residual, así como el suministro de material reactivo y químicos para PTAP, PTAR y piscinas en la vigencia 2026. • Se efectuó la solicitud de Certificado de Registro Presupuestal (CRP) para el proceso No. 042-SAMC-CENACVILLAVICENCIO-2026, relacionado con el suministro de papelería y útiles de oficina para las unidades centralizadas. • Se elaboró la respuesta económica a la observación presentada por la empresa Casa Químicos S.A.S. dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 043-SAMC-

	CENACVILLAVICENCIO-2026. • Se realizó seguimiento al proceso No. 043-SAMC-CENACVILLAVICENCIO-2026, atendiendo y dando respuesta oportuna a observaciones de carácter económico presentadas en SECOP II por los oferentes. Así mismo, se efectuó la entrega del estudio previo del proceso No. 051-SAMC-CENACVILLAVICENCIO-2026 a la dupla asignada, para su revisión y continuidad dentro de la etapa precontractual.
11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC Villavicencio ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Villavicencio, el día veinticuatro (24) de abril de 2026.

Atentamente,

NÉSTOR RAÚL RUIZ GÓMEZ
Asesor económico CENACVILLAVICENCIO.
Contratista.

MY. NELSON LEONARDO PARADA PRIETO
Oficial Contractual CENACVILLAVICENCIO.
Supervisor del Contrato No. 004-CENACVILLAVICENCIO-2026

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120570607		RUIZ GOMEZ NESTOR RAUL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA G CASA 34	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE	5840367	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	209404885	9502818067	I	2026/04/06	2026/04/09	BANCOLOMBIA	3	$509,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1120570607	RUIZ GOMEZ NESTOR RAUL																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0		$508,300

2026/04/09 11:23 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120570607		RUIZ GOMEZ NESTOR RAUL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA G CASA 34	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE	5840367	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	209404885	9502818067	I	2026/04/06	2026/04/09	BANCOLOMBIA	3	$509,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$600	$0	$280,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$600	$0	$280,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$500	$0	$219,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$500	$0	$219,400
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$1,200**	**$0**	**$509,500**